

Resolución N° 0244
Lanús 05 ABR 2019

Visto el Concurso de Precios N° 71/2019 4° llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1601-2 cuya apertura se realizó el 20 de Marzo de 2019 a las 12:00 horas y de acuerdo a informe de fs 111 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

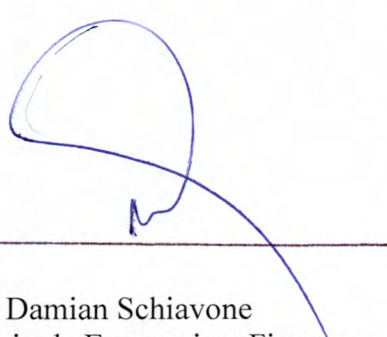
1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 71/2019 4° llamado, cuya apertura se realizó el 20 de Marzo de 2019 a las 12:00 horas para la provisión de **DESAGOTE DE POZO**.

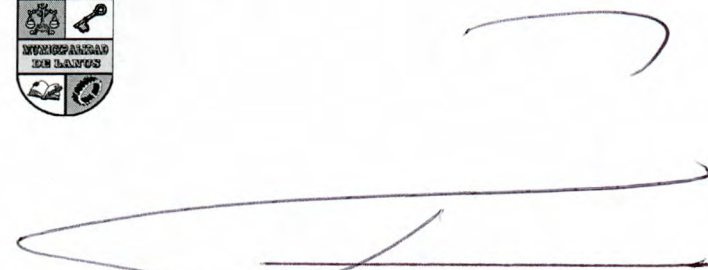
2º) Adjudíquese a la firma **TRANSPORTE VILLAR DE NORA B.FORLINI** con domicilio en la calle Gdor. Udaondo N° 2053 Dto: 2 de la Localidad de Lanús por la provisión de 80 (ochenta) unidades de desagote de pozo y 50 (cincuenta) unidades de destapaciones, en la suma total de PESOS doscientos diecinueve mil (\$219.000) de acuerdo a informe adjunto a fojas 111.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.




Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas


Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

